

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Viernes 11 de Noviembre

Núm. 128

S
U
M
A
R
I
O

| | <u>PAG.</u> |
|---|--------------------|
| II. ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| AYUNTAMENTOS | |
| BERLANGA DE DUERO | |
| Corrección de errores | 2926 |
| LOS RÁBANOS | |
| Tasa agua, basura y alcantarillado | 2926 |
| SAN LEONARDO DE YAGÜE | |
| Contratación de seguro de responsabilidad | 2926 |
| Contratación de seguro de edificios..... | 2927 |
| Contratación de seguro de flota de vehículos | 2928 |
| Contratación de seguro de accidentes | 2929 |
| VALDEPRADO | |
| Presupuesto 2016 | 2930 |
| III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA | |
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | |
| Expediente IE/AT/65-2016..... | 2931 |



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

Advertido error en el anuncio de subasta agrícola publicado el pasado 4 de noviembre de 2016, se publica que donde dice: Lote 2. Berlanga Zona 2: Aprovechamiento agrícola de 1.39.98 Has., debe decir: Lote 2. Berlanga Zona 2: Aprovechamiento agrícola de 71.39.98 Has. Esta corrección no modifica el plazo de licitación, que acaba el 18 de noviembre próximo.

Berlanga de Duero, 7 de noviembre de 2016.– La Alcaldesa. M. Reyes Oliva Puertas. 2350

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1º Trimestre de 2016, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 20 de octubre de 2016.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2337

SAN LEONARDO DE YAGÜE

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de responsabilidad civil/patrimonial de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficinas Municipales.

2) Correo electrónico: secretario@sanleonardodeyague.es

3) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sanleonardodeyague.es

4) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior hábil a que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato:* Contratación de un seguro que cubra los riesgos de Responsabilidad Civil/Patrimonial de este Ayuntamiento.

a) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

b) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de San Leonardo.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.



- d) Criterios de adjudicación: Precio y riesgos cubiertos.
- 4. Valor estimado del contrato: 2.518,66 euros.
- 5. *Presupuesto base de licitación*: Importe total: 2.518,66 euros.
- 6. *Garantías exigidas*: Definitiva 5%.
- 7. *Requisitos específicos del contratista*:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 - b) Modalidad de presentación. Las establecidas legalmente.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
- 9. *Apertura de ofertas*: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.
San Leonardo de Yagüe, 27 de octubre de 2016.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2339

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de seguro de edificios municipales de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

- 1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficinas Municipales.
 - 2) Correo electrónico: secretario@sanleonardodeyague.es.
 - 3) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sanleonardodeyague.es.
 - 4) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior hábil a que acabe el plazo de presentación de proposiciones.
- 2. *Objeto del contrato*: Contratación de un seguro que cubra los riesgos de edificios municipales de este Ayuntamiento.
 - a) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - b) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de San Leonardo.
- 3. *Tramitación y procedimiento*:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio y riesgos cubiertos.
- 4. *Valor estimado del contrato*: 7.449,38 euros.
- 5. *Presupuesto base de licitación*: Importe total: 7.449,38 euros.



6. *Garantías exigidas*: Definitiva 5%.

7. *Requisitos específicos del contratista*:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación. Las establecidas legalmente.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

9. *Apertura de ofertas*: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

San Leonardo de Yagüe, 27 de octubre de 2016.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2340

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de seguro de flota de vehículos de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficinas Municipales.

2) Correo electrónico: secretario@sanleonardodeyague.es.

3) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sanleonardodeyague.es.

4) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior hábil a que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato*: Contratación de un seguro que cubra los riesgos derivados de la flota de automóviles de este Ayuntamiento.

a) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

b) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de San Leonardo.

3. *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Precio y riesgos cubiertos.

4. *Valor estimado del contrato*: 3.331,20 euros.

5. *Presupuesto base de licitación*: Importe total: 3.331,20 euros.

6. *Garantías exigidas*: Definitiva 5%.

7. *Requisitos específicos del contratista*:

a) Clasificación: No.



b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación. Las establecidas legalmente.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

9. *Apertura de ofertas:* El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

San Leonardo de Yagüe, 27 de octubre de 2016.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2341

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de seguro de accidentes y muerte de funcionarios, personal laboral y miembros de la Corporación de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficinas Municipales.

2) Correo electrónico: secretario@sanleonardodeyague.es.

3) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sanleonardodeyague.es.

4) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior hábil a que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato:* Contratación de un seguro que cubra los riesgos de accidentes y muerte de funcionarios, personal laboral y miembros de la Corporación de este Ayuntamiento.

a) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

b) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de San Leonardo.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Precio y riesgos cubiertos.

4. *Valor estimado del contrato:* 3.622,44 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 3.622,44 euros.

6. *Garantías exigidas:* Definitiva 5%.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*



a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación. Las establecidas legalmente.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

9. *Apertura de ofertas*: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

San Leonardo de Yagüe, 27 de octubre de 2016.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2343

VALDEPRADO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil quince adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes</i> : | A) <i>Operaciones corrientes</i> : |
| Impuestos directos.....3.120 | Gastos de personal4.200 |
| Impuestos indirectos.....10 | Gastos en bienes corrientes y servicios31.157 |
| Tasas y otros ingresos.....7.920 | Gastos financieros3.410 |
| Transferencias corrientes.....13.682 | Transferencias corrientes5.850 |
| Ingresos patrimoniales.....21.335 | B) <i>Operaciones de capital</i> : |
| B) <i>Operaciones de capital</i> : | Inversiones reales90 |
| Transferencias de capital540 | Pasivos financieros1.900 |
| TOTAL INGRESOS.....46.607 | TOTAL GASTOS.....46.607 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios*.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdeprado, 2 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 2336

BOPSO-128-11112016

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de fecha 17 de febrero de 2016, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de retranqueo de líneas aéreas M.T. 15 KV, Circuitos ARJ701, ARJ702, ARJ703 y ARJ704, en la subestación de Arcos de Jalón, en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria). Expediente IE/AT/65-2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 22 de diciembre de 2015 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de red subterránea de media tensión para alimentación a nuevo centro de transformación de R.E.E. en SET "Moncayo", en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 16 de febrero de 2016 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, con el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el



que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de la actual subestación de Arcos de Jalón, para compactar y blindar la misma, consistente en:

- Instalación de cuatro nuevos apoyos, tres de ellos de tipo C-4500-14 y uno tipo C-2000-14, de paso a subterráneo para los circuitos ARJ701, ARJ702, ARJ703 y ARJ704, retensado de los circuitos citados e instalación en los nuevos apoyos condensadores-bobina para el telecontrol y seccionadores SXS.

- Instalación de cuatro tramos de alta tensión a 15 kV, simple circuito, con conductor de aluminio tipo RHZ1-20L(S) 12/20 kV con sección 1x240 mm², desde los nuevos apoyos proyectados hasta la sala de celdas de 15 kV. Longitud para el tramo ARJ701, 82 metros, para el tramo ARJ702, 37 metros, para el tramo ARJ703, 100 metros y para el tramo ARJ704, 32 metros.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 17 de febrero de 2016.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2335